



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL DE FECHA 18 DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En la localidad de Talavera la Real, siendo las 14:00 horas y diez minutos del día dieciocho de enero de dos mil veinticuatro, y bajo la Presidencia de D^ª. Manuela Sancho Cortés, Alcaldesa de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores/as Concejales/as más adelante expresados, con la finalidad de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno para la que habían sido previamente convocados. Son asistidos por mí, D^ª. Ana Caballero Vicente, Secretaria Accidental del Ayuntamiento, que doy fe del acto.

ASISTENTES:

PARTIDO POPULAR:

D^ª. MANUELA SANCHO CORTÉS
D^ª MARÍA DOLORES GÓMEZ CORONADO
D^ª MARGARITA RUIZ GÓMEZ
D^ª MARÍA TERESA DOMÍNGUEZ AMADOR
D. SAÚL DURÁN CODOSERO
D. JESÚS VÁZQUEZ VALLE
D. ANTONIO FERNÁNDEZ DEL ÁGUILA
D. TEODORO JESÚS MARCOS VALLE

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL:

D^ª. ANA MARÍA NÚÑEZ SÁNCHEZ
D^ª CRISTINA NÚÑEZ FERNÁNDEZ
D. JAVIER VALENCIA ORTIZ
D. JOSÉ MARÍA PURIFICACIÓN SANTIAGO

INTERVENTORA:

D^ª BIBIANA FERNÁNDEZ DÍAZ

SECRETARIA ACCIDENTAL:

D^ª ANA CABALLERO VICENTE

AUSENTE:

D. JOSÉ TEODORO VALLE MARCOS, de Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía

ORDEN DEL DÍA





1º.- Acta de la sesión anterior de fecha 30 de noviembre de 2023.

Por la Presidencia se preguntó a los asistentes si deseaban formular alguna propuesta de modificación o de rectificación del acta de la sesión anterior de fecha 30 de noviembre de 2023.

No planteándose ninguna propuesta de rectificación por parte de los presentes, fue aprobada la referida acta con la redacción inicial dada a la misma y así se transcribirá en el Libro de Actas del Pleno Municipal, con 12 votos a favor (8 votos del Grupo PP y 4 votos del Grupo PSOE).

2º.- Aprobación expediente de Reconocimiento Extrajudicial de crédito 01/2024.

Vistas las facturas relacionadas en el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 01/2024 (Exp. Adminvo. 86/2024) relativas principalmente a distintos servicios (devengados en ejercicios anteriores), correspondientes al Ayuntamiento de Talavera la Real por un importe total de 564.252,33 €.

La Presidenta de la sesión explica que la totalidad de las facturas que se incluyen en este reconocimiento extrajudicial de crédito, se pueden dividir en dos grupos, las destinadas al pago de la luz eléctrica tanto del alumbrado público como de los edificios municipales que ascienden a 286.122,76 € y las demás destinadas para gasto corriente, cultura, festejos..que suman 276.129,57 €.

Visto el dictamen de la comisión informativa correspondiente.

Por la Presidencia se propuso a los presentes la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos necesarios para hacer frente al pago de las facturas indicadas correspondientes a ejercicios anteriores .

SEGUNDO. Aplicar, con cargo a las aplicaciones indicadas en la documentación obrante en el expediente.

Finalizado el turno de intervenciones y en atención a lo establecido en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con lo establecido en el artículo 217.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno de este Ayuntamiento acuerda por mayoría absoluta con ocho votos a favor correspondientes, al Grupo Político Municipal del PP (8 votos) y el voto en contra de los cuatro concejales del Grupo Político Municipal del PSOE (4 votos), aprobar la propuesta en los términos en que ha sido planteada.

3º.- Aprobación de modificación de fecha del siguiente Pleno Ordinario.

Por la presidencia se exponen los motivos por los que se aplaza la celebración del pleno ordinario de enero y al respecto hace la siguiente propuesta:





Ayuntamiento de
Talavera la Real

*“Distanciar las fechas del pleno extraordinario y ordinario y aplazar la celebración del Pleno Ordinario de Enero de 2024 a las siguientes fechas:
Comisiones Informativas el día 6 de febrero de 2024 a las 14,00 horas
Pleno Ordinario el día 8 de febrero de 2024 a las 20,00 horas.”*

Visto el dictamen de la comisión informativa correspondiente.

Sometida a votación la propuesta de la Presidencia, la misma resultó aprobada por doce votos a favor (Grupos Municipales Popular y Socialista).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión de orden de la Presidencia, siendo las catorce horas y quince minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria accidental doy fe, con el visto bueno de la Presidencia.

